

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

4431 Resolución de exposición pública de la Cuenta General de 2008 del Ayuntamiento de Archena.

Resolución Num. 482

Fecha: 10/02/2010

Exposición Publica de la Cuenta General 2008

En Archena, 10 de febrero de 2010, el Sr. Alcalde ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución Administrativa:

Habiendo quedado formada por la Intervención, la Cuenta General de esta Entidad local, correspondiente al ejercicio 2008 integrada por:

- La de este Ayuntamiento y la de la Sociedad Mercantil Promoción y Gestión Municipal de Suelo de Archena, S.L. de capital íntegramente propiedad de esta Corporación.

Y resultando:

a) Que la cuenta de este Ayuntamiento está constituida por las cuentas, estados y anexos a los mismos, que se enumeran en el capítulo 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre.

b) Que se une la documentación complementaria a que hace referencia la citada Instrucción de Contabilidad.

Vengo a resolver:

Someter dicha Cuenta General a informe de la Comisión Especial de Cuentas, para lo que se procederá a efectuar la correspondiente convocatoria.

Que se exponga al Público la Cuenta General y el informe de Comisión Especial por plazo de quince días durante los cuales y ocho más se podrá presentar por los interesados reclamaciones, reparos u observaciones.

Si se hubieran presentado reclamaciones, reparos u observaciones, la Comisión Especial deberá emitir nuevo informe, previas las comprobaciones que estime necesarias.

Finalmente los informes de la Comisión Especial, las reclamaciones y reparos formulados, junto con la Cuenta General, se someterá al pleno de la Corporación para su aprobación.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Archena, en la fecha que se expresa junto a la Resolución, de todo lo cual yo el Secretario doy fe.

El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.—El Secretario, Agustín Lázaro Moreno.